

EL ANUNCIADOR

BOLETIN COMERCIAL

Redacción y Administración-Infanta 17.

Se publica los martes, jueves y sábados.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS Que se inserten diez ó más veces Por cada inserción		PRECIOS DE LOS ANUNCIOS Que se inserten más de tres y menos de diez veces Por cada inserción		PRECIOS DE LOS ANUNCIOS Que se inserten tres ó menos veces Por cada inserción		Precios de suscripción Semestre	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas
Una página	3'50	Una página	4'50	Una página	4'50	En España é Islas adyacentes	2'00
Media ídem.	2'00	Media ídem.	2'50	Media ídem.	4'00	En el Extranjero	6'00
Un cuarto ídem.	1'25	Un cuarto ídem.	1'75	Un cuarto ídem.	2'50	En Ultramar	8'00
Un octavo ídem.	0'75	Un octavo ídem.	1'25	Un octavo ídem.	1'75	Para los anunciantes	Gratis
Un diez y seis avo ídem.	0'45	Un diez y seis avo ídem.	0'65	Un diez y seis avo ídem.	1'00		
Un treinta y dos avo ídem.	0'30	Un treinta y dos avo ídem.	0'40	Un treinta y dos avo ídem.	0'50		

SUMARIO

Sección Comercial.—Sección Local.—Anuncios particulares.
Revista Apícola.

Sección comercial

Bolsa de Barcelona

COTIZACIÓN DEL DIA 28 DE JUNIO DE 1888

Telegrama de las 5'30 t.

4 POR 100	Interior	70'42
	Exterior	73'30
	Amortizable	87'00
BILLETES HIPOTECARIOS DE CUBA.		101'87
ACCIONES	Banco Hispano Colonial	45'00
	Ferrocarril Francia	54'25
	Id. Norte	61'12
	Id. Orense	12'87
	Ferrocarril Francia	00'00
OBLIGACIONES	Id. Norte	00'00
	Id. Orense	00'00
	Id. Almansa	00'00
	Compañía Trasatlántica	00'00
Empeños del Casino Mercantil		
Interior	28 reales paga alcista	
Exterior	24 » » »	

Banco de Mahon

Este Banco compra los cupones del próximo vencimiento de 1.º de Julio, á los precios siguientes:

Del 4 por 100 Exterior y Billetes Cuba, á 1 por 100 beneficio.

Del 4 por 100 Interior, Amortizable y valores locales, á 1 y medio por ciento descuento.

De obligaciones f. c. Norte de España, prioridad á 7'50 pesetas uno.

También compra á 1 por 100 beneficio los billetes Cuba amortizados.

Mahon 23 de Mayo de 1888.—El Director Gerente.—
J. J. Rodriguez.

Banco Hispano Colonial

ANUNCIO

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba

EMISION DE 1886

Por Real Orden de 18 del actual, comunicada á este Banco por el Ministerio de Ultramar, se ha dispuesto fijar un plazo, que terminará el 31 de Julio de este año, para que los poseedores de **Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba**, emision de 1880, puedan presentar sus **Titulos** al cobro de su importe nominal, ó sean 500 pesetas cada uno, en este Banco y en casa de sus Comisionados en Madrid y Provincias, para el reembolso ó amortización dispuesta por Real Decreto de 30 de Junio de 1887.

Los tenedores que no hubiesen presentado sus **Titulos** al reembolso en este Banco ó á sus Comisionados, en el plazo fijado hasta el 31 de Julio próximo, tendrán que acudir, despues de esa fecha, al Ministerio de Ultramar en Madrid, para cobrar el importe de los **Billetes** que posean, y que, conforme al Real Decreto citado, no devengan interes alguno desde 1.º de Octubre de 1887.

En su consecuencia, se advierte á los poseedores de **Billetes Hipotecarios de 1880**, la conveniencia que tienen en presentar desde luego sus **Titulos** al cobro, evitándose así el tener que acudir á Madrid para obtener el reembolso del capital.

Barcelona 28 de Abril de 1888.—El Secretario General, *Aristides de Artinano*.

Sociedad Anónima

Industrial Mahonesa

MAHON

Se convoca Junta general ordinaria para el dia 27 de Julio próximo á las cinco y media de la tarde, á los fines prevenidos en el art. 10 de los Estatutos de la Sociedad.

Dicha Junta tendrá lugar en el local de la fábrica y

si no pudiese celebrarse el día señalado, por no concurrir la representación de la mitad más una de las acciones, se efectuará en el siguiente á la misma hora, cualquiera que sea el número de concurrentes

Se recuerda á los Sres. accionistas, que sólo tendrán derecho á concurrir á la Junta, los que con quince días de antelación al en que esta ha de celebrarse, hayan depositado sus acciones en poder de cualquiera de los Directores de la Sociedad; y que los que sean apoderados de otros accionistas, han de acreditar su representación por medio de poder ó carta firmada, que deberán entregar al Secretario antes del día 25 del referido Julio.

El depósito de acciones se efectuará en Mahon en poder de D. Juan Martorell y Caules, Deyá 19, y en Barcelona en poder de D. Joaquin M.^a Tintoré, Mendizabal 19 bajos.

Mahón 23 Junio 1888.—El Presidente.—*Juan Talta-vull.*—P. A. de la J. de G.—*Juan Orfila, Srío.*

Sección Local

Fiesta de San Pedro.—Numerosísima fué la concurrencia que asistió en la tarde de ayer al paseo de la Alameda, en cuyo punto, gracias á la galantería de nuestra primera Autoridad militar, estuvo tocando la música del regimiento de Mindanao.

Contribuyó á dar mayor animación á la fiesta, la cucaña horizontal que tuvo lugar frente el citado paseo, los muchos botes y falúas que continuamente surcaban las tranquilas aguas de nuestro puerto, y por último, las regatas de embarcaciones á la vela y al remo que se celebraron.

Varias fueron las de las primeras que se disputaron el premio de 25 pesetas señalado por nuestro Ayuntamiento, saliendo vencedora la nombrada *Oliver*, propiedad de D. Juan Oliver, y construida en el acreditado taller de D. Pedro Riera.

En las dos regatas de embarcaciones al remo obtuvieron premio las nombradas *Juana* y *Catalina*, que patroneaban Pedro Seguí y Antonio Sans respectivamente, la primera, de las cuales fué construida también por el citado Sr. Riera.

Los premios alcanzados fueron de 30 y 50 pesetas.

En virtud de Real Orden de 25 de Mayo último, hoy ha cesado en sus funciones la Administración Depositaria de Hacienda pública de este Partido, debiendo procederse mañana por los señores Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, á la instalación de la Subalterna que acaba de crearse.

Con el correo del jueves último se recibieron los libros de Contabilidad y demás necesarios á la misma.

Sumamente concurridos y animados estuvieron los bailes celebrados en las dos últimas noches en los puntos que anunciamos en nuestro número del jueves.

A las tres de la tarde de ayer abandonaron las aguas de nuestro puerto los cuatro torpederos ingleses entrados en la mañana del jueves último.

En el día de hoy existían en la cárcel de este Parti-

do cuatro presos con causa pendiente y otros cuatro sufriendo condena de arresto mayor.

Segun noticias recibidas de Cataluña, es muy probable que desde el otoño el vapor *Santiga*, que hace travesías entre Pollensa, Ciudadela y Barcelona, cese en dicho servicio.

El año pasado, por San Juan y San Pedro la temperatura fué más alta que el presente: no podemos pues quejarnos; pero todo se andará si el palo no se rompe.

Siguen practicándose las gestiones necesarias para conseguir la adopción definitiva del sistema decimal en las operaciones de compra y venta que se realicen en los mercados de esta Ciudad.

Por más que se tropiecen de momento con algunas dificultades, una voluntad decidida y el propósito firme de hacer cumplir los mandatos de la Superioridad darán por resultado el planteamiento del indicado sistema.

BOMBAS.—En 1869, inventó D. Nicolás Cheli unas, que no necesitan barilla y pueden situarse á cualquier profundidad: todo estriba en la simple combinación de poleas y alambres de telégrafo; método sencillo, económico y que evita por lo tanto, disminuyendo el volumen y el peso, muchos rozamientos y desperfectos: presentada en Palma la competente Memoria al Instituto Agrícola de las Baleares, esta Sociedad se dignó costear en 1870 su impresión: en la actualidad, con las bombas medio rotativas ó aletorias, resulta muchísimo más sencillo el sistema del Sr. Cheli: sería de desear que algún propietario hiciese el experimento; hallándose dispuesto el autor á suministrar con mucho gusto y en obsequio al mayor progreso agrícola, cuantos dibujos y datos sean necesarios.

Para apreciar la economía, pondremos el cálculo referente á una bomba aletoria n.º 2, cuyo diámetro interior es de 26 milímetros y que eleva 27 litros de agua por minuto: el pozo se supone tiene 30 metros de profundidad (150 palmas).

	Pesetas
Cuerpo de Bomba.	58'00
Tubo de plomo 30 metros á 2 pesetas metro. . .	60'00
Alambre de telégrafo 60 metros á 0'12.	7'20
Maquinaria para la aplicación y trasmisión de la fuerza.	15'00
Instalación, jornales y materiales.	20'00
Imprevistos.	9'80
Total.	170'00

El motor, es una persona: tratándose de obtener más cantidad de agua habría que emplear otra bomba de mayor diámetro, puesta en movimiento por una caballería ó un molino de viento: una máquina de vapor de uno ó dos caballos de fuerza, sería lo mejor por muchos conceptos: en España desgraciadamente, todavía no nos hemos penetrado de la economía, del mayor trabajo útil y de las inmensas ventajas que proporcionan las pequeñas máquinas de vapor, tan útiles para la agricultura y la industria

Los pozos, pueden tener una abertura tan pequeña

como que se quiera; pero con tal, que pueda pasar un operario.

A las ocho y media de la mañana de hoy ha contraído matrimonio en la Parroquia de Sta. Maria, el Regente de la farmacia de la Sra. Viuda de Ferrer, don Pedro Gavilán, con la simpática y virtuosa señorita D.^a Maria del Pilar Bofill.

Deseamos á los recién casados toda suerte de felicidades.

Se está procediendo á la restauración de la esfera del reloj de las Casas Consistoriales de esta ciudad.

A las siete de esta mañana ha fondeado en este puerto, procedente de Barcelona, el vapor *Nuevo Mahonés* con la correspondencia pública y siguientes pasajeros:

D. Juan Femenias y tres hijas, Pedro Riudavets y esposa, Gerónimo Hargrave é hijo, Catalina Albertí y dos hijos, Julia Nuñez, Martina Landino, Josefa Ládicco, hija y nieto, Juan Pons, Catalina Barber, Juan Puntí y dos hermanas, Antonio Roca y sobrino, Carmen Barez, Juana Lladó y hermana, Antonio Orfila, Catalina Mascaró, Francisco Villalonga é hija, Ramón Ques, Maria Mascaró, Josefa Riqué, Margarita Moll y dos hijas, Ana Prats, Agustin Landino, José del Rio, Jaime Pons, Ana Vallin, Mariano Pedro, Francisco Llangona, Noel Rigüé, José Rigüé, Andrés Murillo, Pedro Palliser, Pablo Fábregues, Juana Sintes é hijo, Antonio Meliá, José Bofill, Francisco Monsenat, Diego Monjo, Francisco Salom, Juana Pons, Teresa Cunillera, Juana Sanchez.—Total 58.

Copiamos de *El Diario Mercantil* de Barcelona correspondiente al jueves último:

«En la sección francesa»

A las cinco menos cuarto de la tarde de ayer produjo un lamentabilísimo escándalo en la sección francesa del Palacio de la Industria.

Con infracción desenfadada de la terminante prohibición con buen acuerdo establecida para que no se perjudique, contra toda razón y derecho, al comercio de la ciudad, habíase vendido una alhaja en una de las instalaciones francesas de joyería, notada ya por este abuso de hospitalidad á cuya sombra venia realizando un ilícito negocio.

Al verlo el guardia municipal encargado en aquel punto de vigilancia, invitó al vendedor, en cumplimiento de su deber, y por cierto en comedida y atenta frase, á que pasara á la comisaría para hacer efectivo el abono correspondiente á la venta de un objeto que, como no destinado á ella, habia pasado la frontera sin el pago de los derechos de arancel, gozando de franquicias que de otro modo no le hubieran sido concedidas; pero el francés, lejos de atender la invitación, que debió entender orden de la autoridad en el fiel y estricto ejercicio de sus funciones, insolentóse fieramente con el guardia municipal, que fué víctima de un atropello en que tomaron parte varios otros expositores franceses y aun las mujeres de los mismos que allí se encontraban, todos los cuales se ensañaron cruelmente con el indefenso guardia, que llevó su pru-

dencia hasta el punto de no hacer uso del sable, limitándose á desenvainarlo.

Al oír éste, acudieron al lugar del suceso distintas personas, que al ver la indigna agresión de que era objeto el guardia, se interpusieron logrando sacarle de las manos de los franceses, los cuales se desataron entonces en groseros insultos contra los españoles, diciéndoles «canallas», y provocando las justas iras de los injuriados, que solo la intervención de la autoridad fué poderosa á contener.

El guardia, tan criminalmente agredido, salió de la refriega muy maltratado, con el uniforme desgarrado y con contusiones, que le hicieron necesaria la asistencia facultativa.

En cambio, los agresores quedaron en libertad, gozándose seguramente en su proeza.

¿Qué es de nuestra dignidad? ¿Hemos de tolerar se moteje groseramente la Exposición desde las columnas de la prensa, y se venga á ella á defraudar al comercio, á promover escándalos, á atropellar á nuestros agentes de la autoridad? ¿Y habremos de continuar por una viciosa rutina sobre la que hemos de volver con razonado juicio, llamando amigos á los que así se conducen y así proceden?

Es preciso poner raya á tanto desman, y hacer entender á los franceses que no mansamente sufrimos las ofensas porque nos vengan de ellos, y que no les está concedida la impunidad para hollar nuestras leyes.

Es necesario que sufran el condigno castigo quienes rompiendo con todas las conveniencias y quebrantando el orden jurídico, han tomado á nuestra ciudad como país de conquista.

Lo decimos, llenos de indignación por el suceso de ayer, porque lo presenciamos por nuestros propios ojos y tiñó el rubor nuestras mejillas al ver la impunidad en que se dejaba á los autores de un miserable atropello contra un guardia municipal que cumplía fielmente sus deberes.

Los cumpla, sí; es inaguantable y no debe tolerarse el tráfico que se ejerce en la sección francesa.

El que no quiera acatar las reglas de que ya tenia antes de venir noticia, que se vaya; ó, arrójesele á la calle.

Sección Religiosa

Domingo 1.^o de Julio. ✠ La Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, y Stos. Casto y Secundino, mártires.

Lunes, 2.—La Visitación de Ntra. Señora.

Martes, 3.—San Trifón y cps. mrts., y San Ireneo, mártir.

CORTE DE MARIA

Dia 1.^o se hace la visita á Ntra. Señora del Amor hermoso en Sta. Maria.—Dia 2. á Ntra. Señora de la Purísima en San Francisco.—Dia 3. á Ntra. Señora del Cármen en el Cármen.

CULTOS

En las Parroquias, Misa conventual y explicación del Sto. Evangelio por la mañana; por la tarde, Vísperas y rezo del Sto. Rosario.

En la de Sta. María habrá además, por ser primer domingo de mes, Misa de Comunión para Cofrades del Rosario é Hijas de Maria, celebrándose despues la visita á la Señora.

SUBASTA

El día 7 de Julio á las once de la mañana, se venderá en licitación verbal, á voluntad de su dueño, la casa número 18 de la calle de San Jaime de esta ciudad. La subasta tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu.

Colchonero

Se vende lana, se lava con blancura y limpieza y se cortan telas tanto para colchones como para trapuntines. Calle de Isabel 2.ª n.º 53, ó en la calle de la Infanta n.º 44.

Baños de mar

Quedan abiertas al público las casetas situadas en la viñeta de este Puerto.

Siguiendo la costumbre de los años anteriores el bote será gratuito.

Despacho calle Isabel II, 44.

Hotel Bustamante

Unico establecimiento en esta ciudad que reúne las mejores condiciones y comodidades para los señores viajeros, situado en el punto más céntrico, cuenta con grandes departamentos para familias, habitaciones independientes y cómodas para personas solas y para matrimonios.

Habiéndose realizado en este acreditado establecimiento grandes reformas para mayor comodidad del numeroso público que tanto le favorece, se han establecido comedores independientes, salón de descanso y en él podrán disfrutar los señores que se dignen favorecerle, de la satisfacción apetecida.

Se habla francés é inglés.

DEYÁ, 2.—MAHON.

Chocolate Osteógeno del Dr. Subirá

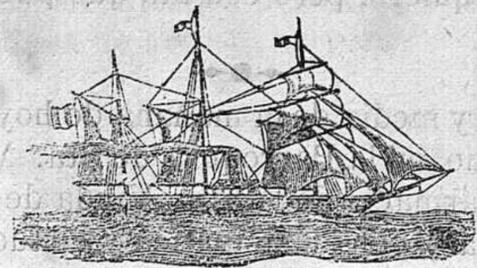
EXQUISITO DESAYUNO para niños, jóvenes débiles, señoras embarazadas, recién paridas, convalecientes y ancianos.

La cualidad de su pureza la reconocen cuantos lo prueban; considerándolo como el más puro, alimenticio y ventajoso; pruébese y compárese con todos los demás.

Hay tres clases de Chocolate Osteógeno: una con canela, otra con vainilla y otra sin aroma.

Paquete de 230 gramos, 7 reales. Exigir en cada paquete la firma y rúbrica del Autor.

ÚNICO DEPOSITARIO EN MAHÓN: Guillermo Fábregues. PLAZA DEL PRÍNCIPE n.º 9 Confitería.



Administración Gerencia

DE LA

Sociedad Mahonesa de Vapores

PARA ARGEL DIRECTAMENTE

Saldrá de este puerto el próximo martes 3 de Junio á las 9 de la mañana. el acreditado vapor

NUEVO MAHONÉS

al mando del Capitán D. Francisco Cardona. Admite carga y pasajeros, debiendo como de costumbre quedar despachada la carga á las 12 del día anterior al de la salida. Mahón 28 Junio de 1888.—El Administrador Gerente, Juan Taltavull.

Bailes de S' era des Deuma

Los habrá hoy y mañana.

Entrada para caballero cuatro céntimos de escudo. Para las señoras gratis.

Previo el competente permiso de la Autoridad, la empresa se reserva el derecho de consentir únicamente la entrada á las personas que sean de su aceptación.

Las condiciones para tomar parte en los bailes están da manifiesto en el local.

Para alquilar

Lo está un primer piso, mueblado, de una casa situada en una de las calles más céntricas de esta ciudad. Informarán en esta imprenta.

Para alquilar

Lo está el almacén n.º 26 de la calle de Santa Teresa de esta ciudad.

Informarán calle de Gracia n.º 8.

Bailes veraniegos

Todos los sábados y domingos de la temporada de verano los habrá en el sitio conocido por LOS CABALLITOS empezando á las 9 de la noche.

El local estará profusamente adornado é iluminado.

Se necesitan una ó dos operarias para

el aparado de toda clase de calzado. En esta imprenta informarán.

En la cerrajería de Marcos Pons, calle

del Arraval n.º 27, se acaba de adquirir una máquina para moler canela, pimiento y otros efectos, todo á precios módicos.

Imp. y Enc. de Fábregues y Orfila.-Infanta 17 Mahón